



# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

ÓRGANO DE NEGOCIACIÓN INTERGUBERNAMENTAL  
SOBRE EL CONVENIO MARCO DE LA OMS  
PARA LA LUCHA ANTITABÁQUICA

A/FCTC/INB4/7  
14 de marzo de 2002

Cuarta reunión  
Punto 4 del orden del día provisional

---

## Reunión de los copresidentes y de la Mesa del Órgano de Negociación Intergubernamental celebrada el 21 de febrero de 2002

1. El 21 de febrero de 2002, bajo la presidencia del Sr. D. Hohman (Presidente interino del Órgano de Negociación Intergubernamental), se celebraron sesiones separadas de los copresidentes de los grupos de trabajo y de la Mesa del Órgano de Negociación Intergubernamental sobre el Convenio marco de la OMS para la lucha antitabáquica. A continuación se presenta un informe de las dos reuniones.

### REUNIÓN DE LOS COPRESIDENTES

2. **Propuesta de reparto de competencias entre los grupos de trabajo.** Se propuso que algunos de los temas asignados originalmente al Grupo de Trabajo 1 se distribuyeran entre los Grupos de Trabajo 2 y 3. Específicamente, se propuso que «Investigación» (K.2) y «Eliminación de la venta a los jóvenes y por los jóvenes» (I.8-12) pasaran del Grupo de Trabajo 1 al Grupo de Trabajo 2, y que las disposiciones sobre «Publicidad, promoción y patrocinio» (G.2-4) pasaran del Grupo de Trabajo 1 al Grupo de Trabajo 3. Dado que la propuesta concitó el consenso general, se sugirió que los copresidentes y los miembros de la Mesa examinaran la redistribución propuesta con los Estados Miembros, como preparación para las próximas consultas entre periodos de sesiones, así como para las consultas regionales que se celebrarán en Ginebra el 17 de marzo de 2002.<sup>1</sup>

3. **Método de trabajo.** Mereció amplio apoyo la propuesta de celebrar sesiones oficiosas de redacción durante la cuarta reunión del Órgano de Negociación con el fin de hacer progresar las negociaciones, y de recurrir a moderadores que faciliten los debates de los pequeños grupos oficiosos sobre cuestiones controvertidas. Se sugirió que los moderadores se eligieran entre los copresidentes, por ejemplo, entre los Vicepresidentes del Órgano de Negociación o, a fin de asegurar la transparencia, entre los coordinadores regionales. El calendario provisional<sup>2</sup> llevará una nota introductoria que explicará que los copresidentes pueden convocar sesiones oficiosas de redacción a su discreción, a reserva de la aprobación del Órgano de Negociación.

---

<sup>1</sup> El 17 de marzo de 2002, de 9.00 a 12.00 horas, se celebrará una reunión de las Oficinas Regionales para Europa, el Mediterráneo Oriental y el Pacífico Occidental y, de 14.00 a 17.00 horas, una reunión de las Oficinas Regionales para África, las Américas y Asia Sudoriental.

<sup>2</sup> Documento A/FCTC/INB4/DIV/1.

4. **Cuestiones interrelacionadas.** El Presidente interino señala también que la Secretaría, en virtud de la decisión adoptada en la última sesión plenaria de la tercera reunión del Órgano de Negociación, ha preparado un documento que proporciona ejemplos de proyectos de anexos técnicos<sup>1</sup> para la cuarta reunión. Si hubiera tiempo suficiente, durante la celebración de dicha reunión los anexos técnicos podrían ser objeto de un debate preliminar en el grupo de trabajo encargado de la cuestión específica correspondiente al anexo técnico de que se trate.

5. **Consultas regionales.** Estas consultas se celebrarán el domingo 17 de marzo, y se convino en que después de las consultas, a las 17.00 horas, se reunirán los copresidentes.

## SESIÓN DE LA MESA

6. **Calendario provisional y método de trabajo.** El Presidente interino examinó el proyecto de calendario diario provisional. Habrá una sesión plenaria de apertura el lunes 18 de marzo y una sesión plenaria de clausura el sábado 23 de marzo; de ser necesario, podrán convocarse otras sesiones plenarias. El examen de posibles protocolos al Convenio marco tendrá lugar en la sesión plenaria de clausura. El calendario también prevé que cada uno de los grupos de trabajo celebre tres sesiones formales; también se prevé la posibilidad de convocar otras sesiones oficiosas (véase el párrafo 1). Durante la tercera reunión del Órgano de Negociación, la distinción entre sesiones formales y oficiosas no fue siempre clara, por lo que se acordó que una nota introductoria explicara tal distinción. En general se estimó que las sesiones oficiosas serán cada vez más necesarias para facilitar el progreso de las negociaciones y resolver cuestiones espinosas. En la tercera reunión se había sugerido la posibilidad de establecer un grupo especial sobre definiciones, pero no se han realizado progresos al respecto. La Mesa convino en que esa cuestión debería examinarse en la sesión plenaria de apertura.

7. **Propuesta de reparto de competencias entre los grupos de trabajo.** El Presidente interino informó de las deliberaciones que mantuvo con los copresidentes con respecto al reparto de competencias propuesto. La Mesa había acordado anteriormente que podría ser necesario redistribuir las competencias de los grupos de trabajo, a reserva de la aprobación del Órgano de Negociación y conforme lo previsto en el documento original sobre reparto de competencias.<sup>2</sup> La Mesa acordó que debería distribuirse a los Estados Miembros una versión modificada del documento con miras a su posible examen en la sesión plenaria de apertura; a ese respecto, se adjunta al presente informe un proyecto de propuesta (anexo 2).

8. **Elección del Presidente.** A tenor del acuerdo alcanzado en la tercera reunión del Órgano de Negociación, se encargó al Embajador Ali Khorram (República Islámica del Irán), Vicepresidente, que, a título personal, facilitara la celebración de consultas entre periodos de sesiones. En nombre del Embajador Khorram, el Embajador Ali Shabestari (República Islámica del Irán) proporcionó datos actualizados sobre el proceso de consultas entre periodos de sesiones (anexo 3). La Directora General comunicó a la Mesa que, en relación con la información suministrada el 6 de febrero de 2002 por la Misión Permanente de la República Islámica del Irán, se ha enviado una nota verbal a todos los Estados Miembros comunicándoles que se había retirado la candidatura de la Dra. M. E. Tshabalala-Msimang, Ministra de Salud de Sudáfrica, a la presidencia del Órgano de Negociación Intergubernamental y que, por lo tanto, el único candidato que quedaba era el Embajador Luiz Felipe de Seixas Corrêa, Representante Permanente de la Misión del Brasil, propuesto por el Gobierno del Brasil.

---

<sup>1</sup> Documento A/FCTC/INB4/INF.DOC./1.

<sup>2</sup> Documento A/FCTC/INB2/DIV/6.

9. **Fechas propuestas para la quinta reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental.** El Centro Internacional de Conferencias de Ginebra se ha reservado del 14 al 27 de octubre de 2002 a fin de prever la posibilidad de que la quinta reunión sea más larga. Sin embargo, la Mesa decidió que las fechas exactas y la duración de la reunión serán cuestiones que deberá abordar el nuevo Presidente junto con el Órgano de Negociación Intergubernamental.

10. **Futuras sesiones de la Mesa.** La próxima sesión se celebrará el domingo 17 de marzo de 2002 a las 18.00 horas. El calendario provisional prevé otras sesiones de la Mesa los días lunes 18, miércoles 20, viernes 22 y sábado 23 de marzo, de 9.00 a 9.30 horas.

ANEXO 1

**LISTA DE PARTICIPANTES**

**Presidente interino y miembro de la Mesa**

Sr. D. Hohman (Estados Unidos de América)

**Miembros de la Mesa**

Sra. J. Bennett (Australia)

Sr. H. Dilemre (Turquía)

Embajadora S. Kunadi (India)

Sra. P. Lambert (Sudáfrica)

Embajador A. A. M. Shabestari (República Islámica del Irán)

**Copresidentes**

Sr. E. Aiston (Canadá)

Embajador T. Caughley (Nueva Zelanda)

Embajador B. G. Chidyausiku (Zimbabwe, en nombre del Dr. T. Stamps)

Dr. Hatai Chitanondh (Tailandia)

Profesor J.-F. Girard (Francia)

Sr. H. Selim (Egipto, en nombre del Sr. I. Seddik)

## ANEXO 2

**PROPUESTA DE REPARTO DE COMPETENCIAS ENTRE  
LOS GRUPOS DE TRABAJO**

Como se ve en el texto que figura en letra negrita cursiva, se propone que el examen de las disposiciones sobre «Investigación» (K.2) y «Eliminación de la venta a los jóvenes y por los jóvenes» (I.8-12) pase del Grupo de Trabajo 1 al Grupo de Trabajo 2, y que el examen de las disposiciones sobre «Publicidad, promoción y patrocinio» (G.2-4) pase del Grupo de Trabajo 1 al Grupo de Trabajo 3.

**Artículos del texto propuesto por el Presidente<sup>1</sup> - Grupo de Trabajo 1**

- Definiciones (B)
- Principios básicos (D.1-2)
- Obligaciones generales (E.1-2)
- Tabaquismo pasivo (G.1(a))
- Reglamentación del contenido de los productos del tabaco (G.1(b))
- Reglamentación de la divulgación de información sobre los productos del tabaco (G.1(c))
- Empaquetado y etiquetado (G.1(d))
- Educación, formación y concienciación del público (G.1(e))
- Medidas de reducción de la demanda relativas a la dependencia y el abandono del tabaco (H.1-2)

**Artículos del texto propuesto por el Presidente<sup>1</sup> - Grupo de Trabajo 2**

- Definiciones (B)
- Principios básicos (D.4-5, D.7)
- Obligaciones generales (E.3)
- Medidas relacionadas con los precios e impuestos para reducir la demanda de tabaco (F.1 y F.2(a), (c))
- Medidas relacionadas con los precios e impuestos para reducir la demanda de tabaco (F.2(b))
- Comercio ilícito de productos del tabaco (I.1-7)
- ***Eliminación de la venta a los jóvenes y por los jóvenes (I.8-12)***
- Concesión de licencias (I.13-14)
- Apoyo gubernamental a la fabricación y el cultivo de tabaco (I.15)
- Vigilancia (K.1)
- ***Investigación (K.2)***
- Intercambio de información (K.3)

<sup>1</sup> Véase el documento A/FCTC/INB2/2.

**Artículos del texto propuesto por el Presidente<sup>1</sup> - Grupo de Trabajo 3**

- Definiciones (B)
- Principios básicos (D.3, 6, 8)
- Obligaciones generales (E.4-7)
- **Publicidad, promoción y patrocinio (G.2-4)**
- Indemnización y responsabilidad (J)
- Cooperación en los campos científico, técnico y jurídico (L)
- Conferencia de las Partes (M), Secretaría (N) , Apoyo de la Organización Mundial de la Salud (O)
- Informes y aplicación (P), Solución de controversias (R)
- Recursos financieros (Q)
- Elaboración del Convenio (S) [el texto propuesto por el Presidente no incluye ninguna disposición al respecto. Tales disposiciones se redactarán en una reunión posterior del Órgano de Negociación Intergubernamental]
- Cláusulas finales (T) [el texto propuesto por el Presidente no incluye ninguna disposición al respecto. Tales disposiciones se redactarán en una reunión posterior del Órgano de Negociación Intergubernamental]

---

<sup>1</sup> Véase el documento A/FCTC/INB2/2.

ANEXO 3

**INFORME PRESENTADO POR EL EMBAJADOR ALI SHABESTARI  
(REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN)**

1. A continuación figura el texto del informe presentado por el Embajador Ali Shabestari en nombre del Embajador Ali Khorram.

«En nombre del Embajador Khorram, moderador del proceso de consultas para la elección del Presidente del Órgano de Negociación Intergubernamental sobre el Convenio marco de la OMS para la lucha antitabáquica, me complace informar de lo siguiente:

*a)* A raíz de una petición formulada por el moderador, el 14 de diciembre de 2001 la OMS envió una nota circular informando a los Estados Miembros que disponían de un periodo de un mes, a partir del 14 de diciembre de 2001, para proponer candidatos a la presidencia del Órgano de Negociación Intergubernamental.

*b)* Al cumplirse el plazo de un mes, se informó formalmente a la Misión Permanente de la República Islámica del Irán de la presentación de los dos candidatos siguientes para el puesto:

*i)* El 11 de enero de 2002, la Misión Permanente de la República Islámica del Irán recibió una copia de la carta que la Dra. M. E. Tshabalala-Msimang, Ministra de Salud de Sudáfrica, dirigió a la Directora General de la OMS para comunicarle formalmente el interés y disponibilidad de su Gobierno en relación con la presidencia del Órgano de Negociación Intergubernamental.

*ii)* El mismo día, la Misión Permanente de la República Islámica del Irán recibió una nota verbal en la que la Misión Permanente del Brasil comunicaba que su Excelencia, Embajador Luiz Felipe de Seixas Corrêa, Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas en Ginebra estaba dispuesto a ocupar la presidencia el Órgano de Negociación Intergubernamental.

*c)* El 4 de febrero de 2002, la Misión Permanente de la República Islámica del Irán recibió una carta del Consejero para Asuntos de Salud de la Misión de Sudáfrica, con copia adjunta de una nota verbal enviada a la OMS, en la que se comunicaba el retiro de la candidatura de la Dra. Tshabalala-Msimang, Ministra de Salud de Sudáfrica, a la presidencia del Órgano de Negociación Intergubernamental.

*d)* El 6 de febrero de 2002, la Misión Permanente de la República Islámica del Irán envió una nota verbal a la OMS pidiéndole que informara a todos los miembros del Órgano de Negociación del retiro de la candidatura de Sudáfrica, y les comunicara que el representante del Brasil quedaba como único candidato para ocupar la presidencia del Órgano de Negociación Intergubernamental.

*e)* A raíz del retiro mencionado, el Embajador Luiz Felipe de Seixas Corrêa, propuesto por el Gobierno del Brasil, es el único candidato a la presidencia, como resultado del proceso de consultas acordado en la tercera reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental.

f) La elección de un nuevo Presidente figura en el orden del día de la cuarta reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental que se celebrará en Ginebra del 18 al 23 de marzo de 2002.

Muchas gracias.»

= = =